

Primera Clase de la Legación de la República en México.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la Mansión Presidencial, en Ciudad Trujillo, Capital de la República, a los diez días del mes de julio del año mil novecientos treinta y seis.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del señor doctor Max. Henríquez Ureña como Delegado ante el V Congreso Internacional "Montessori", en Oxford, Inglaterra.—
G. O. No. 4923, del 15 de Julio de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana,
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1619.

En virtud de las facultades que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El Doctor Max. Henríquez Ureña, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en la Gran Bretaña, Holanda y Dinamarca, queda nombrado Delegado Dominicano ante el V Congreso Internacional "Montessori", que se celebrará en Oxford, Inglaterra, en el mes de Agosto del año en curso.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la Mansión Presidencial, en Ciudad Trujillo, Capital de la República, a los diez días del mes de julio del año mil novecientos treinta y seis.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del señor doctor Surhid Sen como Vicecónsul Honorario en Calcuta (Indias Británicas).— G. O. No. 4923, del 15 de Julio de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana,
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1620.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado;

D E C R E T O :

El Dr. Surhid Sen queda nombrado Vice-Cónsul Honorario de la República en Calcuta (Indias Británicas).

Comuníquese y publíquese.

Dado en la Mansión Presidencial, en Ciudad Trujillo, Capital de la República, a los diez días del mes de julio del año mil novecientos treinta y seis.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del señor licenciado Fco. A. Hernández como miembro de la sección de derecho comercial de la Comisión Revisora de los Códigos Nacionales.— G. O. No. 4923, del 15 de Julio de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana,
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1621.

VISTOS el Decreto No. 1551, de fecha 23 de marzo de 1936, y el Decreto No. 1580 bis, de fecha 30 de abril de 1936; y,

En ejercicio de mis atribuciones constitucionales, he dictado el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Licdo. Fco. A. Hernández, Juez del Tribunal de Tierras, queda designado miembro de la sección de derecho comercial de la Comisión encargada del examen y revisión de los proyectos de códigos nacionales.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de julio del año mil novecientos treinta y seis.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Cancelación del exequátur del señor Francisco M. Jiménez Calero como
Cónsul General Honorario del Perú.— G. O. No. 4923, del
15 de Julio de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA.
Presidente de la República Dominicana,
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1622.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado;

D E C R E T O :

Queda cancelado el exequátur que permitía al Señor Francisco M. Jiménez Calero ejercer las funciones de Cónsul General Honorario del Perú en la República.

Comuníquese y publíquese.

DADO en la Mansión Presidencial, en Ciudad Trujillo, Ca